



ACTA. En Montevideo, el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer un cargo contratado de Especialista Coordinador en Análisis y Calidad de Sistemas, Escalafón "A", Grado 13, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria "; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 20, Acta Nro. 85 de 12/05/2023 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2022-25-2-006288. Se encuentra presente la Jefe de Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, María del Rosario Pèrgola, quien manifiesta: I) que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. II) que hay un total de dos **(2) habilitados** a concursar. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba un total de dos (2) votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Santiago Figueredo	1 voto
Carolina Montedónico	1 voto

Total

2 votos

Habiéndose producido empate entre los candidatos, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:

1-Carolina Montedónico

2-Santiago Figueredo

El orden final es el siguiente:

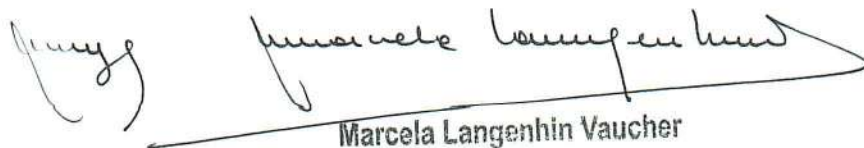
1-Carolina Montedónico

2-Santiago Figueredo

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo María del Rosario Pér gola.- **FIRMADO: MARÍA DEL ROSARIO PÉRGOLA.**

HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN.-----

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la DGEIP y para su agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado de ANEP-DGEIP, en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la referida Dirección General, por lo que esta actuación está exonerada de aportes a Caja Notarial así como del uso de papel notarial y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de julio de dos mil veintitrés.-



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria